

5.1. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS CRÉDITOS CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO 2019

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2019 es el primero que elabora el gobierno de la Junta de Andalucía surgido tras las elecciones de diciembre de 2018. Se elabora en un contexto en el que la economía andaluza sigue manteniendo una senda de crecimiento económico, si bien el escenario en el que se realizan estas previsiones muestra síntomas de ralentización a escala mundial, como señalan organismos internacionales como el FMI, la OCDE o la Comisión Europea.

El Presupuesto consolidado para 2019 asciende a 36.495,5 millones de euros, lo que supone un incremento de un 5% con respecto al correspondiente al año 2018.

Se trata de un presupuesto orientado a la consecución de un crecimiento duradero, generador de empleo y sostenible desde el punto de vista ambiental, que al mismo tiempo debe permitir emprender las reformas que permitan solventar los problemas que todavía padece la economía andaluza, bajo un enfoque de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

Para que el uso de dichos recursos sea realmente eficaz, los servicios públicos deben adecuarse de la mejor manera posible a las necesidades e intereses de la ciudadanía en las distintas etapas de su vida y en los diferentes contextos en que desarrollan sus actividades.

El presupuesto, expresión sistemática y cifrada de las estimaciones de gasto y de las previsiones de ingresos para financiar las políticas públicas, es una herramienta que permite a un gobierno expresar sus prioridades políticas mediante la distribución de los recursos en respuesta al conjunto de prioridades y necesidades colectivas. Tradicionalmente, el presupuesto se ha concebido como un instrumento “neutro al género” al entenderse como un mero agregado financiero cuyos efectos son igualmente beneficiosos para la ciudadanía en general.

No obstante, el presupuesto tiene un efecto distinto en los hombres y en las mujeres debido a las diferentes situaciones, roles y oportunidades que unas y otros tienen en la sociedad. De esta manera, los presupuestos pueden incidir negativamente agravando las desigualdades que existen entre hombres y mujeres, o por el contrario, también puede servir para combatir y eliminar dichas desigualdades fomentando la distribución equitativa de recursos y oportunidades para el conjunto de la sociedad. Por eso, cuando existe compromiso con la igualdad de género, las necesidades y prioridades se identifican de manera diferenciada para hombres y mujeres; y los recursos presupuestarios se invierten en políticas, programas y actuaciones que satisfacen tanto las necesidades de hombres y mujeres como trabajadores, como responsables de sus familias y como ciudadanos y ciudadanas.

La igualdad entre hombres y mujeres se constituye como un principio jurídico universal y un compromiso de dimensión global reconocido ampliamente en los marcos normativos internacionales y nacionales. Es además un objetivo de la Junta de Andalucía que se pone de manifiesto entre otras actuaciones, en la perspectiva de género bajo la que se elabora

este Presupuesto 2019, perspectiva que facilita la identificación de las desigualdades que, aunque afectan en mayor medida a las mujeres, también se manifiestan en los hombres, impidiéndoles su pleno desarrollo personal y social.

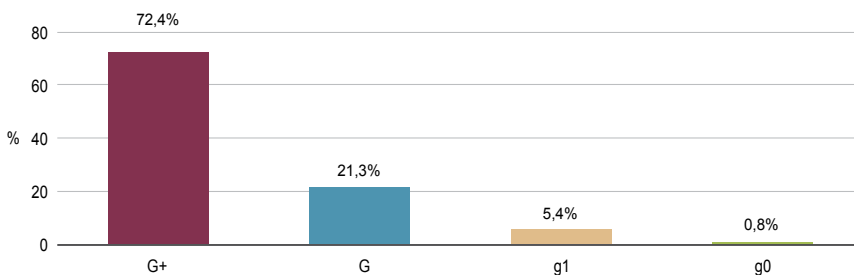
De esta forma, a pesar de los importantes avances acaecidos en las últimas décadas en Andalucía, son todavía numerosas las desigualdades de género que persisten hoy día. Por un lado, las mujeres siguen enfrentándose a diversos obstáculos que les impiden disfrutar de una ciudadanía plena como se expone en los indicadores incluidos en el Capítulo de Realidad de este informe. En general, persisten las desigualdades en ámbitos como el empleo, el ámbito empresarial, o el deporte, al tiempo que se mantiene el desequilibrio en el reparto de responsabilidades en materia de cuidados; y la violencia contra las mujeres sigue presentando cifras muy preocupantes.

Por otro lado, se identifican desigualdades que siguen afectando a los hombres, debido a las limitaciones que los roles y patrones de género les imponen en su trayectoria vital. Así, la brecha de género sigue afectando a los varones en mayor medida que a las mujeres en cuanto a la tasa de abandono escolar, y es necesario seguir analizando las causas que subyacen a este fenómeno generalizado, al objeto de planificar medidas que corrijan esta situación de desequilibrio.

En el ámbito de la salud, los hombres muestran cifras más altas de suicidio que las mujeres en una proporción muy elevada, y se produce una mayor prevalencia en el consumo de sustancias adictivas siendo los patrones y perfiles de consumo diferentes para ambos sexos. También cabe destacar la necesidad de seguir trabajando con varones jóvenes para prevenir conductas de riesgo asociadas a roles de género para contribuir a prevenir infracciones, en las que también son mayoría los jóvenes varones.

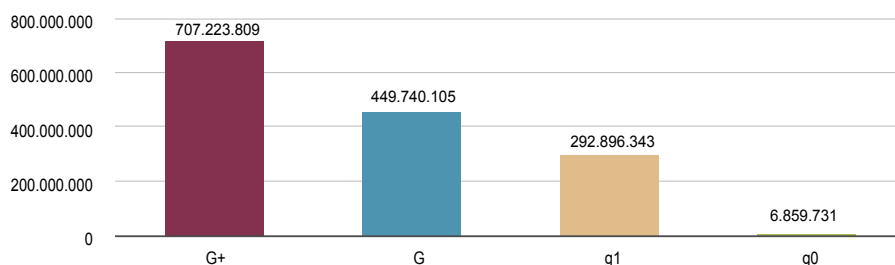
El Presupuesto 2019 de la Comunidad Autónoma de Andalucía pretende por tanto responder a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, y servir de instrumento para seguir avanzando en igualdad de género, lo que redundará en el bienestar de la ciudadanía en su conjunto.

GRÁFICO 5.1.1. Estructura del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía según la Escala G+ en el Presupuesto 2019



En línea con este planteamiento, la Junta de Andalucía utiliza una metodología propia, la metodología G+, para identificar los programas presupuestarios según su impacto en la igualdad entre mujeres y hombres, y para analizar su asignación presupuestaria. Según esta metodología, los programas se clasifican en primer lugar según su pertinencia de género, es decir, si tienen o no incidencia sobre personas. Posteriormente, los que tienen incidencia sobre personas son agrupados según cuatro criterios: su poder transformador, en función de si el programa tiene competencias para actuar y si son relevantes en relación con la igualdad de género; su capacidad de impacto, según el número de personas que se ven afectadas por las actuaciones del programa; su relevancia funcional, es decir, si el ámbito en el que actúa el programa es reconocido como “palanca de cambio” en igualdad de género, y por último, si tiene efectos sobre la gestión del personal de los centros de trabajo de la Junta de Andalucía. Como resultado de la ponderación de estos criterios, los programas se clasifican en cuatro categorías: G+, G, g1 y g0.

GRÁFICO 5.1.2. Crecimiento del gasto presupuestario de los programas según la Escala G+ 2019 respecto al año 2018



En el Presupuesto 2019, los créditos correspondientes a los Programas G+ suponen un 72,4% del total del Presupuesto, es decir, 19.603,2 millones de euros, mientras los programas G representan el 21,3% del volumen total, que suponen 5.774,1 millones de euros. Por su parte, los programas presupuestarios calificados como g1 constituyen el 5,4%, es decir, 1.471,2 millones de euros.

Los programas con la máxima relevancia desde el punto de vista de la igualdad de género presentan un incremento del 3,7% con respecto al Presupuesto 2018. Esto supone un total de 707,2 millones de euros. Los programas presupuestarios con un impacto medio-alto en la corrección de los desequilibrios de género, clasificados como G, lo hacen un 8,4% (449,7 millones de euros) y por último, los programas g1 muestran un ascenso de un 24,9% (292,9 millones de euros).

CUADRO 5.1. Evolución de los programas presupuestarios según la clasificación G+

Clasificación G+	2019			Variación 2019/2018	Variación 2019-2018
	Número de programas	Crédito inicial	%		
G+	45	19.603.196.345	72,4%	3,7%	707.223.809
G	44	5.774.059.493	21,3%	8,4%	449.740.105
g1	22	1.471.187.759	5,4%	24,9%	292.896.343
g0	6	210.517.590	0,8%	3,4%	6.859.731
TOTAL	117	27.058.961.187	100%	5,7%	1.456.719.988

2019: crédito inicial descontado el servicio de la deuda, FAGA, PIE, la sección 35.00 e Instituciones.

2018: crédito inicial descontado el servicio de la deuda, FAGA, PIE, la sección 35.00 e Instituciones.

En este capítulo también se da cuenta de los avances de la planificación presupuestaria en materia de género a través del cumplimiento de lo establecido en la *Orden de 27 de febrero de 2019, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2019*, que estipula que los programas presupuestarios clasificados como G+ y G deberán incorporar al menos un objetivo operativo en materia de igualdad de género, los indicadores asociados y las actuaciones que se implementarán para su consecución, siguiendo las directrices formuladas por la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en razón de su impacto positivo en la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres. En la misma línea, las entidades instrumentales sometidas a auditoría de género y aquellas otras establecidas por la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por su mayor relevancia en la consecución de la igualdad de género, y previstas en el Anexo VI de la mencionada Orden, deben cumplir con estos requisitos en su documentación presupuestaria.

Los programas presupuestarios y entidades instrumentales han seguido avanzando en la integración de la igualdad en su planificación de tal forma que el 88,9% (86,4% en el Presupuesto 2018) de los programas con máxima relevancia de género, los G+; el 97,7% (88,9% en el presupuesto anterior) de los programas G con relevancia media-alta y el 100% de las entidades instrumentales (al igual que en el presupuesto anterior), han incluido objetivos específicos de igualdad de género en su documentación presupuestaria. Se observa por tanto como el Presupuesto de la Junta de Andalucía sigue su senda de avance en la aplicación de un presupuesto responsable con la igualdad de género.

Además, este Informe de evaluación de impacto de género para el Presupuesto 2019 recoge por primera vez una valoración del cumplimiento de las recomendaciones realizadas a programas presupuestarios y entidades instrumentales en el marco del proceso de auditorías de presupuesto y género de la Junta de Andalucía.

Las auditorías de presupuesto y género se practican sobre aquellos programas o entidades instrumentales que la Comisión de Impacto de Género señale en sus planes de auditoría. Constituyen una secuencia de tareas orientadas a la revisión sistemática y documentada acerca de cómo de los distintos programas y entidades, con capacidad para reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, están contribuyendo a través de sus presupuestos a la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres.

La finalidad de dicha revisión es la emisión de un informe de auditoría, que se pronuncia sobre el grado de inclusión de la perspectiva de género en su la planificación presupuestaria, la incorporación de tal perspectiva en la ejecución de las actuaciones financiadas con cargo a los créditos asignados y el empleo de la metodología que posibilita la presupuestación con tal enfoque en los programas o entidades auditadas.

Hasta el momento, un total de 23 programas presupuestarios y 7 entidades instrumentales han completado su proceso de auditoría de presupuesto y género en el marco de sendos Planes 2013 y 2015-2017, y sobre ellos se han emitido informes de conclusiones y recomendaciones, que han sido presentados ante la Comisión de impacto de género en los Presupuestos.

En el marco de la elaboración de este Informe de evaluación de impacto de género 2019, todos los programas y entidades han presentado información relativa al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría de presupuesto y género en los ámbitos de planificación y ejecución presupuestaria, y aplicación de la metodología de presupuesto y género. Como resultado, el 56,7% de programas y entidades han cumplido de forma general con las recomendaciones emitidas en el proceso de auditoría, mientras el 43,3% ha cumplido de manera parcial, por lo que es necesario continuar trabajando con los centros directivos y entidades instrumentales para que cuenten con mayores capacidades y recursos para diseñar una planificación responsable con la igualdad de género.

Por otro lado, centrandó el análisis en el Presupuesto 2019, se observa cómo crecen las políticas presupuestarias para el mantenimiento del bienestar de la ciudadanía, y también se ven reforzadas las que potencialmente tienen efectos transformadores de género.

En primer lugar, la política de **dinamización económica e industrial**, orientada a la creación de empleo y para la mejora de la competitividad en la Comunidad Autónoma, se incrementa un 26,7%. Asciende específicamente el crédito relativo a las actuaciones dedicadas al emprendimiento innovador, y la economía digital, ámbito en el que se llevarán a cabo acciones para fomentar la participación de las mujeres en los sectores relacionados con la economía y la sociedad digital, en los que todavía existen importantes brechas de género. Se pondrán en marcha iniciativas como el programa WomAN digital para el fomento de las vocaciones tecnológicas y para promover la incorporación y el desarrollo profesional de las mujeres en el sector TIC, en el que las mujeres se encuentran infrarrepresentadas.

En este sentido, es fundamental seguir haciendo esfuerzos para reducir la brecha de género en el empleo en Andalucía, ya que a pesar de la progresiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en la última década, siguen existiendo diferencias significativas por sexo, tanto en el acceso y mantenimiento en el mercado laboral; como en su participación en los diferentes sectores productivos y en la calidad de su contratación. El programa presupuestario 32L empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, a pesar de la caída que experimenta su crédito para el Presupuesto 2019, ve sus recursos presupuestarios incrementados en un 74,5% con respecto a la liquidación correspondiente al ejercicio 2018.

Asimismo, el gobierno andaluz apuesta por un sistema educativo eficaz, flexible ante las nuevas necesidades del mercado laboral, que esté basado en principios de inclusión, igualdad y excelencia; lo que se refleja en su política educativa que ve aumentado sus créditos

un 3,5% para el año 2019. Por un lado, se continuará avanzando en la gratuidad del primer ciclo de Educación infantil (0 a 3 años), medida fundamental para seguir profundizando en la conciliación de la vida personal, laboral y familiar; imprescindible para que mujeres y hombres puedan tener mejores oportunidades de empleabilidad. Además, para mantener la gratuidad de libros de texto, se contará con 95 millones de euros para 2019.

Por otro lado, la futura Ley de Formación Profesional será el marco legal para la adaptación de estas enseñanzas al nuevo modelo económico que demanda Andalucía y garantizará la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el progreso social. En este sentido, la nueva norma, cuyas actuaciones se verán incrementadas en un 5,2% en el Presupuesto 2019, potenciará la innovación, la competitividad y la empleabilidad del alumnado implicado sin diferencias por razón de sexo.

Como ya se ha mencionado, el abandono escolar sigue mostrando cifras preocupantes en la Comunidad autónoma de Andalucía, y a pesar de que en los últimos años ha habido avances sustanciales, sigue afectando especialmente a los varones, por lo que se seguirán haciendo esfuerzos para reducir la brecha de género en este ámbito. A pesar del descenso del programa presupuestario 42F Educación compensatoria para 2019, los créditos para el Presupuesto 2019 ascienden un 0,04% con respecto a su ejecución 2018.

En esa misma línea crecen los créditos presupuestarios dedicados a la educación de adultos, en la que las mujeres representan un 60%, en un 5,4% en relación a lo liquidado por este programa presupuestario en el ejercicio 2018.

En el **ámbito universitario**, la integración de la igualdad de género tiene un carácter estratégico ya que además de suponer un factor de calidad, modernización y excelencia, tiene efectos multiplicadores a través de la enseñanza y la promoción de cultura. El gobierno andaluz apuesta por garantizar la igualdad de oportunidades de todos los andaluces y andaluzas y eleva la financiación de las universidades en un 2,4% para el año 2019.

Otro de los pilares fundamentales de este presupuesto es la política de **Sanidad**, cuyo crédito total se verá incrementado en un 7,9%, alcanzando los 10.409,8 millones de euros. Organismos internacionales como la OMS afirman que la probabilidad de enfermar, la esperanza de vida y la calidad de vida de las personas dependen sobre todo de factores sociales y económicos. Entre ellos juegan un importante papel los factores determinantes de la salud relacionados con el género, es decir, las normas, expectativas y funciones sociales que aumentan las tasas de exposición y la vulnerabilidad frente los riesgos para la salud, así como la protección frente a los mismos, y que determinan los comportamientos de promoción de la salud y de búsqueda de atención sanitaria y las respuestas del sistema de salud en función del género. El hecho de tener unos servicios sanitarios de calidad no sólo tiene repercusiones en la propia salud de las mujeres sino en el trabajo de cuidados que estas desempeñan de manera mayoritaria en la sociedad.

Por su parte, la política de **Conciliación, igualdad y familias** se ve incrementada en un 5% con respecto al presupuesto anterior. Las acciones dedicadas a la atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad alcanzan los 1.462,5 millones de euros en 2019, incrementándose en casi 100 millones de euros (7,3%) con respecto al presupuesto anterior, y se centrarán en incorporar al sistema de atención a la dependencia de manera

gradual a las personas pendientes de ser atendidas. Ello tiene una doble repercusión en la igualdad de género, ya que por un lado, es fundamental para el bienestar de las personas beneficiarias (en su mayoría, mujeres), y por otro, contribuye a la mejora de las fórmulas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

También en este sentido, se eleva un 10,4% el crédito de las actuaciones comprendidas en el servicio de apoyo a las familias, y que coadyuvan a la mejora de la conciliación. Entre ellas, destacan las relativas al aula matinal, comedor y actividades extraescolares. Se dedicarán más de 2,3 millones a medidas de igualdad y conciliación en el ámbito del empleo.

La conciliación es una política que afecta a diversos ámbitos competenciales de la Administración andaluza como son los relacionados con la infancia, la asistencia sociosanitaria, el ámbito empresarial, la educación, etc., por lo que el gobierno andaluz ha iniciado la formulación del **I Plan de Conciliación en Andalucía**, que tendrá carácter transversal, participativo e intersectorial. Este Plan contribuirá sin duda a fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, y va en el mismo sentido en el que se están produciendo reformas legislativas de gran calado, y que tienen efectos directos sobre la igualdad de género, como la aprobación de los nuevos permisos por nacimiento. El Real Decreto 6/2019, de 1 de marzo de 2019, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, amplía los permisos por nacimiento y cuidado del menor para equiparar progresivamente a ambos progenitores. Para el progenitor distinto a la madre biológica se prevé la ampliación a 16 semanas. Esta medida se implantará en un periodo de tres años. Así, en 2019 serán ocho semanas de permiso, en 2020 doce semanas, y se llegará a las 16 en 2021.

En este ámbito de política también cabe destacar el **I Plan Estratégico para Personas Mayores** en Andalucía que se pondrá en marcha en próximos meses, y que tiene como finalidad promover el bienestar de las personas mayores en Andalucía, proporcionándoles una atención basada en la prevención, la sostenibilidad y el cuidado integral y continuado, de manera que puedan disfrutar plenamente de sus derechos y oportunidades, evitando cualquier situación de exclusión o discriminación por razón de la edad. Este plan será elaborado teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres mayores, dada la feminización de la población mayor, que en un 54% corresponde a mujeres. Además, esta proporción va aumentando a lo largo de los años, llegando a superar el 63% en la población mayor de 80 años.

Para el Presupuesto 2019, el tramo autonómico de las ayudas a las **pensiones no contributivas**, cuyas beneficiarias son en su mayoría mujeres (el 66,9%), incorpora una importante novedad al blindar por Ley la subida de estos complementos por encima del IPC anual, garantizándose de esta manera el mantenimiento del poder adquisitivo de las personas beneficiarias.

También en el marco de esta política, las **acciones para la igualdad y promoción de las mujeres** se ven incrementadas en un 0,9%, un 31,2% si tomamos como referencia la liquidación de 2018, en línea con los compromisos a los que obliga la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, cuya modificación fue aprobada por el Parlamento de Andalucía en diciembre de 2018 por unanimidad. La modificación normativa, en coherencia con los principios y objetivos ya definidos en la

Ley 12/2007, profundiza en las políticas de igualdad de género impulsadas en los últimos años en Andalucía, en mecanismos para hacer más eficaces estas políticas y aporta nuevos elementos para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía. Así, aborda novedades que implican aspectos esenciales en materia de educación, enseñanza universitaria, políticas de empleo, conciliación, bienestar y atención social a las mujeres, imagen y medios de comunicación social, salud, transporte público y movilidad, así como participación social, política y económica.

En la actualidad, está en proceso de formulación **el II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía**, para el que se está llevando a cabo el diagnóstico de las principales brechas de género en ámbitos como educación, salud, bienestar, empleo y corresponsabilidad, entre otros, el cual tiene como finalidad identificar las líneas estratégicas prioritarias de intervención y marcar las directrices para alcanzar el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, siguiendo las pautas contenidas en la citada modificación de la Ley 12/2007.

También en el ámbito de las políticas sociales, el programa presupuestario 31G Acción comunitaria e inserción, a pesar de que experimenta una caída para el Presupuesto 2019, cuenta un incremento de recursos de más de un 74,5% sobre lo ejecutado a diciembre 2018. En el marco de este programa, se dedican 134 millones a las ayudas de Renta mínima, para garantizar que estas lleguen a todas las personas que cumplen los requisitos establecidos para su acceso, reforzando los servicios sociales con más de 1.200 profesionales. Además, los servicios destinados a gestionar las ayudas de la Renta Mínima, en el marco del Plan concertado de servicios sociales comunitarios, se verán incrementados en 9,4 millones de euros con objeto de aumentar su conocimiento entre la población, con lo que se espera incrementar el número de personas beneficiarias. Se prorrogarán las ayudas a las mujeres víctimas violencia de género y para aquellas unidades familiares con menores a cargo que las percibieron en 2018.

Por último, crecen los créditos dedicados a la atención a menores, acogimiento familiar y jóvenes ex tutelados en 15,6 millones, y a los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en 6,3 millones.

Ascienden en un 5,1% los créditos de las actuaciones de justicia juvenil y asistencia a víctimas, imprescindibles para hacer frente a la violencia de género que sigue mostrando cifras preocupantes en nuestra Comunidad autónoma. Este año a través de la financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género, se dispondrá de 15,2 millones en recursos presupuestarios que se distribuirán en los ámbitos de justicia, empleo, educación, salud igualdad y vivienda.

En este sentido, es de reciente aprobación el decreto por el que se regula la Comisión institucional de Andalucía de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género que vigilará las actuaciones derivadas del Pacto de Estado en esta materia en el ámbito de Andalucía y tendrá en cuenta a las mujeres con especial vulnerabilidad, mujeres rurales, con discapacidad y mujeres mayores

Tras la publicación de la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la

violencia de género, se prevén actuaciones como la revisión de los protocolos de coordinación institucional entre organismos de la Junta de Andalucía, la actualización del mapa de recursos y la revisión de los cursos de formación para mejorar su calidad y adecuación a las necesidades de las víctimas.

Como ya se señalado anteriormente, este incremento de recursos tiene importantes efectos en la población beneficiaria de justicia juvenil, en el que la variable de género es el factor que en mayor medida determina al colectivo, por encima de otros tan significativos como las características sociales y familiares. La distribución por sexo en medidas de internamiento en 2018 se sitúa en un 85,9% de hombres y en un 14,1%, de mujeres, y por lo tanto existe una fuerte masculinización en este colectivo y los varones jóvenes son los principales usuarios de los recursos de internamiento. Es fundamental concentrar esfuerzos en reducir las brechas de género que afectan a los hombres en este sentido.

Por último, y también en el marco de esta política se prevé el desarrollo de medidas para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, aprobada por unanimidad en el Parlamento.

Por lo que se refiere a la política de **agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible**, esta verá sus recursos aumentados en un 14,3%, entre otras razones por la acumulación en la ejecución del marco europeo, produciéndose importantes incrementos en programas tales como la ordenación y mejora de la producción agrícola y ganadera (crece un 67,9%) o la incentivación al sector agroindustrial que lo hace un 105,5%. Con este marco presupuestario se ha iniciado la elaboración del Plan Estratégico para mejorar la competitividad de los sectores agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural.

El crédito de las actuaciones del programa presupuestario de desarrollo rural se verá incrementado en un 24,1% con respecto al Presupuesto 2018. La promoción de la igualdad de oportunidades y la aplicación de la perspectiva de género son ejes transversales en la ejecución de las estrategias de desarrollo integral y sostenible necesarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Para 2019, se prevé entre otras medidas realizar un estudio en profundidad de la contribución a la igualdad de género en las comarcas de cada uno de los proyectos de las diferentes líneas de ayuda de los Grupos de Desarrollo Rural (GDRs) convocadas.

La política de **administración y dirección de la Junta de Andalucía** se incrementa un 0,5%, y entre las actuaciones de máxima relevancia para la igualdad de género se encuentra la aprobación del Plan de igualdad entre mujeres y hombres de la Junta de Andalucía, cuya finalidad primordial será canalizar la puesta en marcha de acciones dirigidas a potenciar la igualdad real entre mujeres y hombres y a combatir las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

Cabe destacar por su relevancia de género, el incremento del 14,2% sobre el crédito ejecutado en 2018, que experimentan los recursos dedicados a la **elaboración y difusión estadística y cartográfica** en Andalucía. Es fundamental contar con un sólido sistema de indicadores relevantes a la igualdad de género, para que puedan utilizarse en el proceso de planificación de políticas, y éstas puedan responder a las necesidades de hombres y mujeres de la forma más eficaz y eficiente.

La política de **cultura**, clave en términos de género tanto por su papel en la creación y difusión de valores igualitarios en la sociedad, como en el lugar que ocupan las mujeres en las industrias culturales, crece un 4,2% para el presupuesto 2019. A pesar de que el programa presupuestario relativo a museos, espacios culturales, difusión y promoción del arte ve sus recursos mermados en este presupuesto, cuenta con un 0,5% más de recursos disponibles por encima de la liquidación de diciembre 2018, porcentaje que se eleva al 3,9% en el caso del programa presupuestario que financia las industrias creativas y del libro.

Por último, la política de **deporte** se ve incrementada en un 1,6% con respecto al presupuesto anterior y en concreto, las actividades y promoción del deporte suben un 11,4%. Dada la persistencia de la brecha de género en la práctica deportiva en Andalucía tanto en lo que se refiere a la práctica general, como en personas con licencias deportivas federadas, y en los y las deportistas de alto rendimiento y alto nivel; se pondrán en marcha programas específicos para fomentar la práctica deportiva en todas las etapas de la vida y la promoción de las mujeres en los puestos de toma de decisión de federaciones deportivas.